

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**REGLAMENTO PARA CONTRATA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO EN LA**  
**MODALIDAD DE SERVICIOS PERSONALES, BAJO EL REGIMEN DEL**  
**DECRETO LEGISLATIVO N° 276**

**(Aprobado por Resolución N° CU- 0372 -2017-UNSAAC de 12.10.2017)**  
**CAPITULO IV**  
**DE LOS REQUISITOS**

**Art. 8°** Son requisitos para participar en el proceso de selección:

- a) Solicitud valorada indicando el número de puesto, órgano o unidad orgánica y nombre del puesto y categoría remunerativa al cual postula.
- b) Fotocopia simple legible del Documento Nacional de Identidad.
- c) Declaración Jurada de presentación del postulante.
- d) Declaración Jurada de autenticidad de documentos presentados.
- e) Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del Estado.
- f) Declaración Jurada de gozar de buena salud física y mental.
- g) Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos –REDAM.
- h) Recibo de pago por concepto de Bases.
- i) Hoja de Vida documentada, según lo previsto en las Bases del Concurso (Ordenando la documentación de lo más reciente a lo más antiguo y, considerando sólo en el caso de Capacitaciones, la antigüedad máxima de cinco (5) años).

Toda la documentación debe ser presentada en copias simples.

La Unidad de Talento Humano de la UNSAAC, realiza la fiscalización posterior de la documentación presentada por los ganadores del concurso, en caso de falsedad se procederá de acuerdo a lo previsto por el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.